Sernac monitorea implementación de entrega de GPS y pago de compensaciones de aseguradoras, tras acuerdos

Boletín N°:

Jul 09, 2024 CHILE

BCI Seguros, Liberty y Zurich están desarrollando procesos de entrega de aparatos GPS y pago de compensaciones que benefician a más de 1 millón 100 mil usuarias y usuarios.

Se trata de compromisos adquiridos por las empresas aseguradoras con SERNAC tras Procedimientos Voluntarios Colectivos.

Actualmente, el Servicio mantiene demandas colectivas en tramitación en contra de HDI Seguros y Sura, las cuales se encuentran en procesos de conciliación.

SERNAC se encuentra monitoreando el proceso de cumplimiento de entrega de los aparatos GPS y el pago de las compensaciones a las y los consumidores por parte de las empresas aseguradoras BCI Seguros, Liberty y Zurich, en el marco de acuerdos alcanzados mediante Procedimientos Voluntarios Colectivos.

Estos acuerdos benefician a un universo de 1.107.450 personas consumidoras, y considera la entrega del aparato GPS, junto con una compensación económica.

En cifras referenciales, el acuerdo beneficia a:

- 600 mil asegurados de BCI Seguros Generales
- 387 personas consumidoras en el caso de Zurich
- 063 usuarios de la empresa Liberty.

Para efectos de recibir las compensaciones, se establecieron diferentes grupos de consumidores de acuerdo con sus grados de afectación, que incluyen, montos diferenciados y bonificaciones asociadas al Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), entre otras.

Según los compromisos alcanzados con estas compañías, los procesos de implementación de estos acuerdos están en la etapa avanzada respecto de BCI Seguros e iniciándose en Liberty y Zurich. Una vez que culminen, sus resultados serán auditados por empresas externas para verificar su estricto cumplimiento.

En caso que los consumidores que contrataron o renovaron su póliza de seguro para vehículos motorizados nuevos y/o usados en los plazos establecidos del acuerdo (BCI: 26 de julio de 2019 hasta el 21 de septiembre de 2022; Liberty: 26 de julio de 2019 y

el 01 de diciembre de 2022; y Zurich: 26 de julio de 2019 y el 01 de diciembre de 2022), y no han recibido los aparatos o las compensaciones, deben ser solicitadas por los propios afectados a través de las plataformas web dispuestas e informadas por cada una de las compañías.

Ley Antiportonazos

Recordemos que la Ley 21.170, también conocida como “Ley Antiportonazos”, establece que todas las compañías de que comercialicen seguros de vehículo automotriz deben entregar de manera gratuita al consumidor un dispositivo GPS, los que serán instalados y activados exclusivamente por el propietario del vehículo. Por tanto, la contratación de los servicios de monitoreo es de exclusivo cargo del propietario del vehículo.

SERNAC detectó, tras una minuciosa investigación, iniciada tras una denuncia del Gobernador de Santiago, Claudio Orrego, que las empresas aseguradoras no estaban cumpliendo con estas obligaciones, iniciando Procedimientos Voluntarios Colectivos con las cinco compañías aseguradoras más relevantes del país para exigir el cumplimiento de la normativa y lograr compensaciones para los afectados.

Estas gestiones finalizaron con resultados positivos con BCI Seguros, Liberty y Zurich, mientras que las empresas HDI Seguros y Sura no estuvieron dispuestas a ofrecer una propuesta de solución para las y los consumidores afectados, por lo que fueron demandadas colectivamente ante los tribunales de justicia.

Actualmente, estas acciones legales, que se tramitan en el 16° Juzgado Civil de Santiago y en el 4° Civil de Santiago respectivamente, se encuentran en etapa de conciliación para intentar buscar un acuerdo satisfactorio y que cumpla con los estándares exigidos por SERNAC.

En caso de no lograr propuestas compensatorias, dichas demandas colectivas seguirán su tramitación ante los tribunales de justicia.

Fuente

Fuente: Sernac

Enlace: https://www.sernac.cl/portal/604/w3-article-80999.html